GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

# *Comité de Evaluación de Ofertas*

## INFORME DE EVALUACION

Abg. José Domingo Ayala
Responsable de la U.O.C.
GOBERNACIÓN DE MISIONES

En la ciudad de San Juan Bautista Misiones, República del Paraguay, a los nueve días del mes de octubre del año 2017, sito en la calle Monseñor Rojas e/ Martín María Llano, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, Abg. Richard Ramírez, Secretario General, Lic. Walter Aquino, Secretario de Hacienda y la Lic. Martina Fernández, Secretaria de Educación a *los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco* de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 14/2017 "CONSTRUCIONES A SER EFECTUADAS EN EL CENTRO DE SALUD DE LA COMPAÑIA ARAZAPE DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL", ID N° 334256.**

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 14/2017 "CONSTRUCIONES A SER EFECTUADAS EN EL CENTRO DE SALUD DE LA COMPAÑIA ARAZAPE DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL", ID N° 334256**.

El llamado cuenta con certificación Presupuestaria Nº 91/2017 para el ejercicio fiscal 2017.

Fue ingresado al Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas con número de expediente 326797.

El sistema de adjudicación es por el TOTAL.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 170 de fecha 02 de marzo de 2017, indicándose que el mismo estará conformado por el Abg. Richard Ramírez, Secretario General, el Lic. Walter Aquino, Secretario de Hacienda y la Lic. Martina Fernández, Secretaria de Educación. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

**1. Acta de apertura de ofertas:**

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala C
Responsable de la U.O.C.
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 21 de setiembre de 2017 se ha procedido a la apertura de las siguientes:

| N° | PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) |
|---|---|
| **Oferente N° 1**<br>**INGENIERO JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE** | Gs. 260.813.806 |
| **Oferente N° 2**<br>**IMPACTO CONSTRUCTORA** | Gs. 265.553.132 |
| **Oferente N° 3**<br>**INGENIERO OSCAR GAETE** | Gs. 248.512.290 |
| **Oferente N° 4**<br>**INGENIERO BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO** | Gs. 270.996.700 |

**1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:**
**En ocasión de realizarse el Acto de Apertura de ofertas no se han realizado observaciones por parte de los oferentes.**

**2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:**

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Mario Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala G
Responsable de la U. O. C.
GOBERNACIÓN DE MISIONES

| Documento | Oferente N° 1 INGENIERO JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE | Oferente N° 2 IMPACTO CONSTRUCTORA | Oferente N° 3 INGENIERO OSCAR GAETE | Oferente N° 4 INGENIERO BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO |
|---|---|---|---|---|
| Formulario de Oferta | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

**2.1 Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:**

De conformidad a lo establecido en el artículo 59 del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a las siguientes empresas la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas:

**a) Nota de fecha 21 de Setiembre de 2017, se ha solicitado a la firma INGENIERO OSCAR GAETE la presentación de los siguientes documentos:**

1) Formulario N° 2 de Composición de Precios Unitarios.

2) Certificado de Origen Nacional expedido por la Autoridad Competente.

**El oferente remitió en tiempo y forma la documentación solicitada.**

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. José Dominc yala C
Responsable del h.c.
GOBERNACION DE MISIONES

**3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:**

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes, dejándose constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, considerando que se han observado errores aritméticos en la Planilla de Precio presentada por la firma **IMPACTO CONSTRUCTORA**, específicamente se ha observado los siguientes errores aritméticos: *en el ítem N° 1.2 Excavación para fundaciones ha consignado como Precio Total la suma de Gs. 1.238.581, suma que no corresponde atendiendo a que la misma ha consignado como Precio Unitario la suma de Gs. 33.313, mientras que la cantidad ofertada es (37,18), correspondiendo el Precio Total del mencionado ítem la suma de Gs. 1.238.577, consecuentemente ha consignado erróneamente el monto de Gs. 7.086.045 como precio unitario y total del ítem 1 Trabajos previos y demoliciones debiendo lo correcto ser Gs. 7.086.042; en el ítem N° 2.1 Piedra bruta colocada (1:2:10) ha consignado como Precio Total la suma de Gs. 10.340.468, suma que no corresponde atendiendo a que la misma ha consignado como Precio Unitario la suma de Gs. 372.100, mientras que la cantidad ofertada es (27,79), correspondiendo el Precio Total del mencionado ítem la suma de Gs. 10.340.659, consecuentemente ha consignado erróneamente el monto de Gs. 10.340.648 como precio unitario y total del ítem 2 Cimiento debiendo lo correcto ser Gs. 10.340.659; en el ítem N° 3.3 Viga superior 0.15x0.31 ha consignado como Precio Total la suma de Gs. 7.995.264, suma que no corresponde atendiendo a que la misma ha consignado como Precio Unitario la suma de Gs. 1.950.064, mientras que la cantidad ofertada es (4,1), correspondiendo el Precio Total del mencionado ítem la suma de Gs. 7.995.262, consecuentemente ha consignado erróneamente el monto de Gs. 28.226.413 como precio unitario y total del ítem 3 Estructuras HoAo previo cálculo de estructura debiendo lo correcto ser Gs. 28.226.411; en el ítem N° 4.1 Nivelación armada 030 promedio H=030 ha consignado como Precio Total la suma de Gs. 5.110.423, suma que no corresponde atendiendo a que la misma ha consignado como Precio Unitario la suma de Gs. 185.564, mientras que la cantidad ofertada es (27,54), correspondiendo el Precio Total del mencionado ítem la suma de Gs. 5.110.433, en el ítem N° 4.2 Elevación 015 común ambas caras (1-2-10) ha consignado como Precio Total la suma de Gs. 28.405.717, suma que no corresponde atendiendo a que la misma ha consignado como Precio Unitario la suma de*

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Lic. Martín Fernández
Secretaría de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala
Responsable de la U.O.C.
GOBERNACIÓN DE MISIONES

*Gs. 95.568, mientras que la cantidad ofertada es (297,23), correspondiendo el Precio Total del mencionado ítem la suma de Gs. 28.405.677, consecuentemente ha consignado erróneamente el monto de Gs. 34.004.300 como precio unitario y total del ítem 4 Mampostería debiendo lo correcto ser Gs. 34.004.270; en el ítem N° 5.1 Horizontal pared 015(1-3) ha consignado como Precio Total la suma de Gs.701.861, suma que no corresponde atendiendo a que la misma ha consignado como Precio Unitario la suma de Gs. 19.372, mientras que la cantidad ofertada es (36,23), correspondiendo el Precio Total del mencionado ítem la suma de Gs. 701.848, en el ítem N° 5.2 De losa con membrana asfáltica de 4mm y piso de tejuelita previa preparación de contrapiso con pendiente y alisado de cemento ha consignado como Precio Total la suma de Gs. 452.909, suma que no corresponde atendiendo a que la misma ha consignado como Precio Unitario la suma de Gs. 181.163, mientras que la cantidad ofertada es (2,5), correspondiendo el Precio Total del mencionado ítem la suma de Gs. 452.908, consecuentemente ha consignado erróneamente el monto de Gs. 1.154.770 como precio unitario y total del ítem 5 Aislacion debiendo lo correcto ser Gs. 1.154.756; en el ítem N° 6.1 Techo ceramico con tejas y tejuelones, con tirantes de hormigón armado 2 x6, listón del mismo material ha consignado como Precio Total la suma de Gs. 38.486.483, suma que no corresponde atendiendo a que la misma ha consignado como Precio Unitario la suma de Gs. 230.403, mientras que la cantidad ofertada es (167,04), correspondiendo el Precio Total del mencionado ítem la suma de Gs. 38.486.517, consecuentemente ha consignado erróneamente el monto de Gs. 38.486.483 como precio unitario y total del ítem 6 Techo cerámico debiendo lo correcto ser Gs. 38.486.517; en el ítem N° 7.1 Pared interior una capa (1-4-16) ha consignado como Precio Total la suma de Gs. 13.070.223, suma que no corresponde atendiendo a que la misma ha consignado como Precio Unitario la suma de Gs. 27.606, mientras que la cantidad ofertada es (473,46), correspondiendo el Precio Total del mencionado ítem la suma de Gs. 13.070.337, en el ítem N° 7.2 Pared exterior con hidrófugo ha consignado como Precio Total la suma de Gs.3.547.368, suma que no corresponde atendiendo a que la misma ha consignado como Precio Unitario la suma de Gs.29.317, mientras que la cantidad ofertada es (121), correspondiendo el Precio Total del mencionado ítem la suma de Gs. 3.547.357, consecuentemente ha consignado erróneamente el monto de Gs. 16.803.646 como precio unitario y total del ítem 7 Revoques debiendo lo correcto ser Gs. 16.803.750; en el ítem N° 9.2 Cerámico para baños ha consignado como Precio Total la suma de Gs. 944.542, suma que no corresponde atendiendo a que la misma ha consignado como Precio Unitario la suma de Gs. 101.455, mientras que la cantidad ofertada es (9,31), correspondiendo el Precio Total del mencionado ítem la suma de Gs. 944.546, en el ítem N° 9.3 Baldosones 40x40 cm de hormigón*



Abg. Richard Ramirez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Lic. Marilina Fernandez
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramon Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala
Responsable del la U. O. C.
GOBERNACION DE MISIONES

*para guardaobra ha consignado como Precio Total la suma de Gs. 1.528.316, suma que no corresponde atendiendo a que la misma ha consignado como Precio Unitario la suma de Gs. 76.416, mientras que la cantidad ofertada es (20), correspondiendo el Precio Total del mencionado ítem la suma de Gs. 1.528.320, consecuentemente ha consignado erróneamente el monto de Gs. 20.914.283 como precio unitario y total del ítem 9 Piso debiendo lo correcto ser Gs. 20.914.292; en el ítem N° 10.2.1 Azulejos blanco SS HH. H= 2,10 en baños, H= 0.60 en mesada y H=1.50 en lavatorios ha consignado como Precio Total la suma de Gs. 4.650.763, suma que no corresponde atendiendo a que la misma ha consignado como Precio Unitario la suma de Gs. 80.575, mientras que la cantidad ofertada es (57,72), correspondiendo el Precio Total del mencionado ítem la suma de Gs. 4.650.789, en el ítem N° 10.3.1 Mesada de hormigón revestido, terminación con alisada para colocar revestimiento, para cocina ha consignado como Precio Total la suma de Gs. 1.786.860, suma que no corresponde atendiendo a que la misma ha consignado como Precio Unitario la suma de Gs. 1.082.945, mientras que la cantidad ofertada es (1,65), correspondiendo el Precio Total del mencionado ítem la suma de Gs. 1.786.859, en el ítem N° 10.4.3 Puerta placa 120x210 doble, con marco de lapacho, ceraduras, contramarco, herrajes ha consignado como Precio Total la suma de Gs. 4.576.451, suma que no corresponde atendiendo a que la misma ha consignado como Precio Unitario la suma de Gs. 1.525.484, mientras que la cantidad ofertada es (3), correspondiendo el Precio Total del mencionado ítem la suma de Gs. 4.576.452, en el ítem N° 10.6.1 Ventana corredizA DE 1,00 X 1,25, con vidrios templados de 8mm ha consignado como Precio Total la suma de Gs. 922.975, suma que no corresponde atendiendo a que la misma ha consignado como Precio Unitario la suma de Gs. 922.975, mientras que la cantidad ofertada es (2), correspondiendo el Precio Total del mencionado ítem la suma de Gs. 1.845.950, en el ítem N° 10.6.3 Ventana corredizA DE 0,80 X 0,5, con vidrios templados de 8mm ha consignado como Precio Total la suma de Gs. 1.236.518, suma que no corresponde atendiendo a que la misma ha consignado como Precio Unitario la suma de Gs. 412.173, mientras que la cantidad ofertada es (3), correspondiendo el Precio Total del mencionado ítem la suma de Gs. 1.236.519, en el ítem N° 10.7.5 Instalacion de agua fria en baño de internados y ducha electrica ha consignado como Precio Total la suma de Gs. 743.945, suma que no corresponde atendiendo a que la misma ha consignado como Precio Unitario la suma de Gs. 371.973, mientras que la cantidad ofertada es (2), correspondiendo el Precio Total del mencionado ítem la suma de Gs. 743.946, en el ítem N° 10.8.7 Cámara inspección 60x60 con doble tapa de hormigón ha consignado como Precio Total la suma de Gs. 672.663, suma que no corresponde atendiendo a que la misma ha consignado como Precio Unitario la suma de Gs. 336.332, mientras que la cantidad ofertada es*



Abg. Richard Ramirez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala
Responsable de la U.O.C.
GOBERNACIÓN DE MISIONES

*(2), correspondiendo el Precio Total del mencionado ítem la suma de Gs. 672.664, en el ítem N° 10.8.8 Provision y colocacion de cañerias de ventilacion de PVC de 50mm color blaco ha consignado como Precio Total la suma de Gs. 73.964, suma que no corresponde atendiendo a que la misma ha consignado como Precio Unitario la suma de Gs. 14.793, mientras que la cantidad ofertada es (5), correspondiendo el Precio Total del mencionado ítem la suma de Gs. 73.965, en el ítem N° 10.8.9 Camaras septicas de 1,20 x 1,50, ,mampostyeria d eladrillos comunes, revoque hidrofugo y tapa de HO. Ao ha consignado como Precio Total la suma de Gs. 2.351.913, suma que no corresponde atendiendo a que la misma ha consignado como Precio Unitario la suma de Gs. 1.175.956, mientras que la cantidad ofertada es (2), correspondiendo el Precio Total del mencionado ítem la suma de Gs. 2.351.912, en el ítem N° 10.8.10 Pozo absorvente de 1,50 m de diametro y profundidad 2,50m ha consignado como Precio Total la suma de Gs. 4.316.073, suma que no corresponde atendiendo a que la misma ha consignado como Precio Unitario la suma de Gs. 2.158.036, mientras que la cantidad ofertada es (2), correspondiendo el Precio Total del mencionado ítem la suma de Gs. 4.316.072, en el ítem N° 10.10.1 Canaleta y Bajada externa techo chapa Des 40cm chapa No 26 ha consignado como Precio Total la suma de Gs. 2.311.852, suma que no corresponde atendiendo a que la misma ha consignado como Precio Unitario la suma de Gs. 58.826, mientras que la cantidad ofertada es (39,3), correspondiendo el Precio Total del mencionado ítem la suma de Gs. 2.311.862, en el ítem N° 10.10.3 Registro con rejilla 40x40 ha consignado como Precio Total la suma de Gs. 1.820.173, suma que no corresponde atendiendo a que la misma ha consignado como Precio Unitario la suma de Gs. 303.362, mientras que la cantidad ofertada es (6), correspondiendo el Precio Total del mencionado ítem la suma de Gs. 1.820.172, en el ítem N° 10.11.1 Bocas de luces ha consignado como Precio Total la suma de Gs. 1.711.309, suma que no corresponde atendiendo a que la misma ha consignado como Precio Unitario la suma de Gs. 114.087, mientras que la cantidad ofertada es (15), correspondiendo el Precio Total del mencionado ítem la suma de Gs. 1.711.305, en el ítem N° 10.11.2 Bocas de tomas monofásico ha consignado como Precio Total la suma de Gs. 2.167.658, suma que no corresponde atendiendo a que la misma ha consignado como Precio Unitario la suma de Gs. 114.087, mientras que la cantidad ofertada es (19), correspondiendo el Precio Total del mencionado ítem la suma de Gs. 2.167.653, en el ítem N° 10.11.3 Bocas de ventilador de techo para 7 velocidades ha consignado como Precio Total la suma de Gs. 280.211, suma que no corresponde atendiendo a que la misma ha consignado como Precio Unitario la suma de Gs. 93.404, mientras que la cantidad ofertada es (3), correspondiendo el Precio Total del mencionado ítem la suma de Gs. 280.212, en el ítem N° 10.11.4 Línea para aire acondicionado frio calor con su desagüe con*

Abg. Richard Ramirez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala
Responsable del M.E.C.
GOBERNACION DE MISIONES

*cañería de 1"1/2 embutido y cañerías de bronce embutido con su aislación correspondiente para 24.000 BTU ha consignado como Precio Total la suma de Gs. 4.377.142, suma que no corresponde atendiendo a que la misma ha consignado como Precio Unitario la suma de Gs. 1.459.047, mientras que la cantidad ofertada es (3), correspondiendo el Precio Total del mencionado ítem la suma de Gs. 4.377.141, en el ítem N° 10.11.5 Artefactos fluorescentes especiales 2x40w adosados al cielorraso ha consignado como Precio Total la suma de Gs. 2.714.109, suma que no corresponde atendiendo a que la misma ha consignado como Precio Unitario la suma de Gs. 180.941, mientras que la cantidad ofertada es (15), correspondiendo el Precio Total del mencionado ítem la suma de Gs. 2.714.115,consecuentemente ha consignado erróneamente el monto de Gs. 65.178.975 como precio unitario y total del ítem 10 Varios debiendo lo correcto ser Gs. 66.101.993; en el ítem N° 11.1 Pared interior al agua con enduido ha consignado como Precio Total la suma de Gs. 16.403.129, suma que no corresponde atendiendo a que la misma ha consignado como Precio Unitario la suma de Gs. 34.645, mientras que la cantidad ofertada es (473,46), correspondiendo el Precio Total del mencionado ítem la suma de Gs. 16.403.022, en el ítem N° 11.2 Pared interior con pintura epoxi ha consignado como Precio Total la suma de Gs. 10.901.998, suma que no corresponde atendiendo a que la misma ha consignado como Precio Unitario la suma de Gs. 93.323, mientras que la cantidad ofertada es (116,82), correspondiendo el Precio Total del mencionado ítem la suma de Gs. 10.901.993, en el ítem N° 11.3 Pared exterior al agua ha consignado como Precio Total la suma de Gs. 2.261.903, suma que no corresponde atendiendo a que la misma ha consignado como Precio Unitario la suma de Gs. 18.693, mientras que la cantidad ofertada es (121), correspondiendo el Precio Total del mencionado ítem la suma de Gs. 2.261.853, en el ítem N° 11.4 Losa al agua ha consignado como Precio Total la suma de Gs. 52.342, suma que no corresponde atendiendo a que la misma ha consignado como Precio Unitario la suma de Gs. 18.693, mientras que la cantidad ofertada es (2,8), correspondiendo el Precio Total del mencionado ítem la suma de Gs. 52.340, en el ítem N° 11.5 Abertura madera sintético ha consignado como Precio Total la suma de Gs. 1.333.521, suma que no corresponde atendiendo a que la misma ha consignado como Precio Unitario la suma de Gs. 37.354, mientras que la cantidad ofertada es (35,7), correspondiendo el Precio Total del mencionado ítem la suma de Gs. 1.333.538, en el ítem N° 11.6 Abertura metálica sintético previo tratamiento antioxido ha consignado como Precio Total la suma de Gs. 545.741, suma que no corresponde atendiendo a que la misma ha consignado como Precio Unitario la suma de Gs. 23.213, mientras que la cantidad ofertada es (23,51), correspondiendo el Precio Total del mencionado ítem la suma de Gs. 545.738, en el ítem N° 11.7 Canaletas y bajadas del techo de*



Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Lic. Marlina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala C.
Responsable de la U.O.C.
GOBERNACIÓN DE MISIONES

*tejas sintético previo tratamiento antioxido ha consignado como Precio Total la suma de Gs. 907.445, suma que no corresponde atendiendo a que la misma ha consignado como Precio Unitario la suma de Gs. 23.631, mientras que la cantidad ofertada es (38,4), correspondiendo el Precio Total del mencionado ítem la suma de Gs. 907.430, consecuentemente ha consignado erróneamente el monto de Gs. 35.548.962 como precio unitario y total del ítem 11 Pinturas debiendo lo correcto ser Gs. 35.548.798;* ***por lo tanto la sumatoria total de su oferta queda en Gs. 266.476.041.***

A dicho efecto el Comité de Evaluación, por Nota comunica a la firma **IMPACTO CONSTRUCTORA** sobre la corrección aritmética realizada en el llamado y solicita referirse al respecto. El oferente **IMPACTO CONSTRUCTORA no ha remitido en tiempo y forma su conformidad con la corrección aritmética realizada por este Comité por lo que se procede a la descalificación de su oferta** de conformidad a lo estatuido en el **Art. 59º** del **Decreto N° 2190/03** que reza: *"Disconformidades, errores y omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa.*

*Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante.*

*A título meramente indicativo y no limitativo, son documentos de carácter formal y no sustancial: (a) balances y estados financieros; (b) folletos y catálogos; (c) antecedentes y curriculum; (d) certificados de cumplimiento tributario; (e) certificados de no hallarse en quiebra o en convocatoria de acreedores; (f) legalizaciones; (g) traducciones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá corregir errores aritméticos conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos en los Pliegos Estándar aprobados por la Unidad Central Normativa y Técnica.*

***Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada...***"

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del Art. 61° del Decreto N°



Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala
Responsable de la U.O.C.
GOBERNACIÓN DE MISIONES

21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes, dejándose constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, considerando que se han observado errores aritméticos en la Planilla de Precio presentada por la firma **INGENIERO OSCAR GAETE**, específicamente se han observado los siguientes errores aritméticos: *en el ítem N° 4.3 envarillado de mamposteria para conectar bloques nuevos con la existente y ademas sobre aberturas ha consignado como Precio Total la suma de Gs. 472.017, suma que no corresponde atendiendo a que la misma ha consignado como Precio Unitario la suma de Gs. 23.601, mientras que la cantidad ofertada es (20), correspondiendo el Precio Total del mencionado ítem la suma de Gs.472.020, consecuentemente ha consignado erróneamente el monto de Gs. 29.747.419 como precio unitario y total del ítem 4 Mampostería debiendo lo correcto ser Gs. 29.747.420; en el ítem N° 5.1 Horizontal pared 015(1-3) ha consignado como Precio Total la suma de Gs.674.740, suma que no corresponde atendiendo a que la misma ha consignado como Precio Unitario la suma de Gs. 18.624, mientras que la cantidad ofertada es (36,23), correspondiendo el Precio Total del mencionado ítem la suma de Gs.674.748, consecuentemente ha consignado erróneamente el monto de Gs. 1.116.260 como precio unitario y total del ítem 5 Aislacion debiendo lo correcto ser Gs. 1.116.261; en el ítem N° 7.1 Pared interior una capa (1-4-16) ha consignado como Precio Total la suma de Gs. 12.542.310, suma que no corresponde atendiendo a que la misma ha consignado como Precio Unitario la suma de Gs. 26.491, mientras que la cantidad ofertada es (473,46), correspondiendo el Precio Total del mencionado ítem la suma de Gs.12.542.429, en el ítem N° 7.2 Pared exterior con hidrófugo ha consignado como Precio Total la suma de Gs.3.438.499, suma que no corresponde atendiendo a que la misma ha consignado como Precio Unitario la suma de Gs.28.417, mientras que la cantidad ofertada es (121), correspondiendo el Precio Total del mencionado ítem la suma de Gs.3.438.457, en el ítem N° 7.3 Pared base azulejos con hidrof en baños, mesadas y lavatorios(1-4-16) ha consignado como Precio Total la suma de Gs.45.468, suma que no corresponde atendiendo a que la misma ha consignado como Precio Unitario la suma de Gs.28.417, mientras que la cantidad ofertada es (1,6), correspondiendo el Precio Total del mencionado ítem la suma de Gs.45.467, consecuentemente ha consignado erróneamente el monto de Gs. 16.161.214 como precio unitario y total del item 7 Revoques debiendo lo correcto ser Gs. 16.161.215; en el ítem N° 8.1 Cascotes int. 10 cm terr natural (1-4-16-24) para conectar bloques nuevos con la existente y ademas sobre aberturas ha consignado como Precio Total la suma de Gs. 6.573.354, suma que no corresponde atendiendo a que la misma ha consignado como Precio*



Abg. Richard Ramirez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Edgar Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala
Responsable de la U.O.C.
GOBERNACION DE MISIONES

*Unitario la suma de Gs. 48.807, mientras que la cantidad ofertada es (134,68), correspondiendo el Precio Total del mencionado ítem la suma de Gs.6.573.327, consecuentemente ha consignado erróneamente el monto de Gs. 6.573.326 como precio unitario y total del ítem 8 Contrapiso debiendo lo correcto ser Gs. 6.573.327; en el ítem N° 10.10.2 Cañería PVC 100 blanco ha consignado como Precio Total la suma de Gs. 1.595.867, suma que no corresponde atendiendo a que la misma ha consignado como Precio Unitario la suma de Gs. 45.596, mientras que la cantidad ofertada es (35), correspondiendo el Precio Total del mencionado ítem la suma de Gs.1.595.860, en el ítem N° 10.10.3 Registro con rejilla 40x40 ha consignado como Precio Total la suma de Gs. 1.762.849, suma que no corresponde atendiendo a que la misma ha consignado como Precio Unitario la suma de Gs. 293.808, mientras que la cantidad ofertada es (6), correspondiendo el Precio Total del mencionado ítem la suma de Gs.1.762.848, en el ítem N° 10.11.1 Bocas de luces ha consignado como Precio Total la suma de Gs. 1.652.060, suma que no corresponde atendiendo a que la misma ha consignado como Precio Unitario la suma de Gs. 110.137, mientras que la cantidad ofertada es (15), correspondiendo el Precio Total del mencionado ítem la suma de Gs.1.652.055, en el ítem N° 10.11.2 Bocas de tomas monofásico ha consignado como Precio Total la suma de Gs. 2.092.609, suma que no corresponde atendiendo a que la misma ha consignado como Precio Unitario la suma de Gs. 110.137, mientras que la cantidad ofertada es (19), correspondiendo el Precio Total del mencionado ítem la suma de Gs.2.092.603,consecuentemente ha consignado erróneamente el monto de Gs. 63.703.748 como precio unitario y total del ítem 10 Varios debiendo lo correcto ser Gs. 63.703.749; en el ítem N° 11.3 Pared exterior al agua ha consignado como Precio Total la suma de Gs. 2.117.494, suma que no corresponde atendiendo a que la misma ha consignado como Precio Unitario la suma de Gs. 17.500, mientras que la cantidad ofertada es (121), correspondiendo el Precio Total del mencionado ítem la suma de Gs.2.117.500, en el ítem N° 11.5 Abertura madera sintéticoha consignado como Precio Total la suma de Gs. 1.289.618, suma que no corresponde atendiendo a que la misma ha consignado como Precio Unitario la suma de Gs. 36.124, mientras que la cantidad ofertada es (35,7), correspondiendo el Precio Total del mencionado ítem la suma de Gs.1.289.627, en el ítem N° 11.7 Canaletas y bajadas del techo de tejas sintético previo tratamiento antioxido ha consignado como Precio Total la suma de Gs. 881.612, suma que no corresponde atendiendo a que la misma ha consignado como Precio Unitario la suma de Gs. 22.959, mientras que la cantidad ofertada es (38,4), correspondiendo el Precio Total del mencionado ítem la suma de Gs.881.626, consecuentemente ha consignado erróneamente el monto de Gs. 30.242.137 como precio unitario y total del ítem 11 Pinturas debiendo lo correcto ser Gs. 30.242.138;* ***por***



Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala C
Responsable de la U.O.C.
GOBERNACIÓN DE MISIONES

***lo tanto la sumatoria total de su oferta queda en Gs. 248.512.360.***

A dicho efecto el Comité de Evaluación, por Nota comunica a la firma **INGENIERO OSCAR GAETE** sobre la corrección aritmética realizada en el llamado y solicita referirse al respecto. La firma por Nota respectiva respondiendo en tiempo y forma manifiesta su conformidad con la corrección aritmética realizada por el Comité de Evaluación.

**3.1. Aplicación del margen de preferencia:**

En el presente llamado no se procede a la aplicación del margen de preferencia en atención a que los cuatro oferentes presentados, INGENIERO JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE, IMPACTO CONSTRUCTORA, INGENIERO OSCAR GAETE e INGENIERO BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO presentan el Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC, haciendo tal circunstancia innecesaria la aplicación del margen de preferencia.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

| N° | PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) |
|---|---|
| **Oferente N° 3**<br>**INGENIERO OSCAR GAETE** | Gs. 248.512.360 |
| **Oferente N° 1**<br>**INGENIERO JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE** | Gs. 260.813.806 |
| **Oferente N° 2**<br>**IMPACTO CONSTRUCTORA**<br>**(DESCALIFICADO)** | Gs. 266.476.041 |
| **Oferente N° 4**<br>**INGENIERO BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO** | Gs. 270.996.700 |

**3.2.** Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la presentada por la firma **INGENIERO OSCAR GAETE,** a los efectos de verificar su



Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala
Responsable del la U. O. C.
GOBERNACION DE MISIONES

cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

**4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:**

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **INGENIERO OSCAR GAETE** ubicada como la oferta más baja en precio a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Financiera; (iii) Experiencia General en Obras; (iv) Experiencia Específica en Obras (v) Capacidad en materia de personal, (vi) Capacidad en materia de equipos.

**Capacidad Legal**

| 2. Capacidad Legal | | | | | | INGENIERO OSCAR GAETE |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Requisitos Mínimos | Requisitos de Cumplimiento | | | | Documentación requerida | **CUMPLE** |
| | Oferente Individual | Consorcios | | | | |
| | | Todas las Partes Combinadas | Cada Socio | Socio Líder | | |
| • El Oferente cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.<br><br>El Comité de Evaluación | Debe cumplir con el requisito. | | Debe cumplir con el requisito. | | Completar el **Formulario N° 13**, además de los documentos indicados en el **Anexo I.** | El Comité de Evaluación verificó en los registros de personal de la Institución que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo |



Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramón Riquelme
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala
Responsable de la U.O.C.
GOBERNACIÓN DE MISIONES

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:<br><br>En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.<br><br>Inciso a)<br><br>Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.<br><br>Inciso b)<br><br>Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos | | | | | | 40 de la Ley N° 2051/03. Así también verificó que el Oferente no aparece en la base de datos del SINARH. , **por lo que este Comité considera pertinente continuar con la siguiente etapa de evaluación** |



Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.<br><br>Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.<br><br>El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.<br><br>Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines | | | | | | |

Abg. José Domingo Ayala
Responsable Adm. U.O.C.
GOBERNACIÓN DE MISIONES



Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| pertinentes | | | | | | |

Abg. José Domingo Ayala
Responsable del U.O.C.
GOBERNACIÓN DE MISIONES

## 6. Capacidad en materia de personal

| Requisitos Mínimos | Requisitos de Cumplimiento | | | | Documentación requerida | INGENIERO OSCAR GAETE |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Oferente Individual | Consorcios | | | | |
| | | Todas las Partes *Combinadas* | Cada Socio | Socio Líder | | |
| Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: 1 (un) Jefe o Superintendente de Obras, Ingeniero Civil con mínimo de 3 (tres) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares y 1 (un) Ingeniero Residente de obra, con mínimo de 2 (dos) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. El mismo deberá | Debe cumplir con el requisito. | Debe cumplir con el requisito. | | | Completar el **Formulario N°9** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, H).** | **CUMPLE** |



Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala
Responsable de la U.O.C.
GOBERNACION DE MISIONES

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| permanecer en la zona de obras durante el tiempo en que se realicen tareas de ejecución en pista. De preferencia, el mismo Ingeniero Residente deberá acompañar la ejecución de la obra de comienzo a fin. Demostrar que cuenta con personal calificado y experiencia requerida con documentos que lo avalen.<br>• Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con [3] años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. | | | | | | |

**Capacidad en materia de equipos**

| | |
|---|---|
| **7.Capacidad en materia de equipos** | **INGENIERO OSCAR GAETE** |



Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACION DE MISIONES

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramon Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. Jo[illegible] Domingo Ayala
Re[illegible]sable del la U. O. C.
GOB[illegible]ACION DE MISIONES

| Requisitos Mínimos | Requisitos de Cumplimiento | | | | Documentación requerida | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Oferente Individual | Consorcios | | | | |
| | | Todas las Partes Combinadas | Cada Socio | Socio Líder | | |
| Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:<br><br>2 Hormigonera de 320 Lts. Monofásica de 3 HP o mayor<br><br>1 Vibrador de Hormigón<br><br>1 Contenedor<br><br>Varios Equipo de soporte (andamios metálicos desmontables, encofrados metálicos, puntas telescópicas metálicos<br><br>Varios Dispositivo de seguridad, Cascos, botas, mamelucos, guantes, equipos de primeros auxilios, | Debe cumplir con el requisito. | Deben cumplir con el requisito. | Debe cumplir por lo menos con el **40%** de los requisitos mínimos requeridos | Debe cumplir por lo menos con el **60%** de los requisitos mínimos requeridos. | Completar el **Formulario N°10 y 11;** y Presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, Í).** | **CUMPLE** |



Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Lic. Martin[illegible] Fernández
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
[illegible]nación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala
Responsable del la U.O.C.
GOBERNACION DE MISIONES

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| equipos de señalización<br>1 Compactador manual<br>1 Camión volquete<br>Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras | | | | | | |

**4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:**

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el **ANEXO N° I**, constatándose lo siguiente:

**Oferente N° 3. INGENIERO OSCAR GAETE**

| | Cumple | No Cumple |
|---|---|---|
| **A) Formulario de Oferta ***<br>*El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI* | ✓ | |
| **B) Garantía de Mantenimiento de Oferta***<br>*La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente* | ✓ | |



Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala
Responsable de la U.O.C.
GOBERNACIÓN DE MISIONES

| C) Documentos legales<br>**Oferentes Individuales. Personas Físicas.** | | |
|---|---|---|
| Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.* | ✓ | |
| Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes .* | ✓ | |
| En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* | ✓ | |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * | ✓ | |
| Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | ✓ | |
| Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. | ✓ | |

| D) Documentos legales<br>**Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.** | | |
|---|---|---|
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* | **NO APLICA** | |
| Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes | **NO APLICA** | |
| Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. | **NO APLICA** | |

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala
Responsable de la U.O.C.
GOBERNACION DE MISIONES

| | | |
|---|---|---|
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: *un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* * | **NO APLICA** | |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * | **NO APLICA** | |
| Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | **NO APLICA** | |
| Certificado de Cumplimiento Tributario vigente | **NO APLICA** | |
| **E) Oferentes en Consorcio.** | | |
| Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente. * | **NO APLICA** | |
| Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.* | **NO APLICA** | |

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Lic. Martín Fernández
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala
Responsable del la U. O. C.
GOBERNACIÓN DE MISIONES

| | | |
|---|---|---|
| Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:*<br>I. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o<br>II. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. | **NO APLICA** | |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:<br>i) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o<br>ii)los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* | **NO APLICA** | |
| **F) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3** | | |
| i. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;<br>ii. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza y/o entidad financiera de otorgar una línea de crédito al Oferente;<br>iii. Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales (2014, 2015 y 2016). | ✓ | |
| **G) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4** | | |
| i. Constancia de entrega de obras con satisfacción<br>ii. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada<br>iii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio<br>iv. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato. | ✓ | |
| **H) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6** | | |



Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Información
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala C
Responsable de la U.O.C.
GOBERNACION DE MISIONES

| | | |
|---|---|---|
| i. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.<br>ii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio (mínimo 3 referencias).<br>iii. Declaración Jurada de compromiso de que la mano de obra como mínimo 70% mano de obra del territorio departamental del distrito en donde se efectuará la obra a ser adjudicada. | ✓ | |
| **l) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.** | | |
| i. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.<br><br>ii. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.<br><br>iii. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.<br><br>iv. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar:<br>-constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas;<br>-contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing. ] | ✓ | |

**4.2. Verificación de la Experiencia:**

De conformidad a lo establecido en el numeral 4 y 5 de la Sección II - Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido a analizar la experiencia presentada por la firma **INGENIERO OSCAR GAETE** constatándose el siguiente análisis:

*4.2.1.* Experiencia

**Experiencia General en Obras**

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Lic. Mariano Fernández
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala C
Responsable de la U. O. C.
GOBERNACIÓN DE MISIONES

| 4.Experiencia General en Obras | | | | | | INGENIERO OSCAR GAETE |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Requisitos Mínimos | Requisitos de Cumplimiento | | | | Documentación requerida | CUMPLE |
| | Oferente Individual | Consorcios | | | | |
| | | Todas las Partes Combinadas | Cada Socio | Socio Líder | | |
| • Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años (2007 al 2016), en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% del total de la oferta presentada a la Gobernación de Misiones.<br>• El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente. | Debe cumplir con el requisito. | Debe cumplir con el requisito. | Debe cumplir por lo menos con el **40%** de los requisitos mínimos requeridos. | Debe cumplir por lo menos con el **60%** de los requisitos mínimos requeridos. | Completar los **Formulario N° 6 y 7,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**). | |

**Experiencia específica en obras**

Lic. Walter Ramon Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. Richard Ramirez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala C
Responsable de la U.O.C.
GOBERNACIÓN DE MISIONES

| 5.Experiencia Específica en Obras | | | | | | INGENIERO OSCAR GAETE |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Requisitos Mínimos | Requisitos de Cumplimiento | | | | Documentación requerida | CUMPLE |
| | Oferente Individual | Consorcios | | | | |
| | | Todas las Partes Combinadas | Cada Socio | Socio Líder | | |
| • Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres **[3]** contratos, durante los últimos tres **[3]** años, similares a las obras propuestas. Estás obras serán construcciones de edificios con un superficie total mínima de 500 metros cuadrados.<br><br>• La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección III. Alcance de las Obras.<br><br>• A fin de cumplir este requisito, las obras | Debe cumplir con el requisito. | Debe cumplir con el requisito. | Debe cumplir por lo menos con el *[40%* de los requisitos mínimos requeridos. | Debe cumplir por lo menos con el *[60%* de los requisitos mínimos requeridos. | Completar los **Formulario N° 8,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**). | |



Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Lic. [illegible] Fernández
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala C
Responsable de la U. O. C.
GOBERNACIÓN DE MISIONES

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. | | | | | | |
| "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2014, 2.015 y 2.016 en las siguientes actividades clave: En obras similares a la propuesta. Estás obras serán construcciones de edificios con un superficie total *mínima* de 500 metros cuadrados. Los contratos suscriptos por los oferentes en las obras similares a las obras propuestas | Debe cumplir con el requisito. | | Debe cumplir por lo menos con el ***[40%]*** de los requisitos mínimos requeridos. | Debe cumplir por lo menos con el **[60%]** de los requisitos mínimos requeridos. | Completar los **Formulario N° 5 y 6,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**). | **CUMPLE** |



Lic. Walter Ramon Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| mencionadas precedentemente podrán ser con entidades públicas y/o privadas. | | | | | | |

**4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:**

De conformidad a lo establecido en el numeral 3 de la Sección **II** - Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la firma **INGENIERO OSCAR GAETE** constatándose el siguiente análisis:

**Capacidad Financiera.**

| **3. Capacidad Financiera** | | | | | | **INGENIERO OSCAR GAETE** |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Requisitos Mínimos** | **Requisitos de Cumplimiento** | | | | **Documentación requerida** | **CUMPLE** |
| | **Oferente Individual** | ***Consorcios*** | | | | |
| | | **Todas las Partes Combinadas** | **Cada Socio** | **Socio Líder** | | |
| • **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor que 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. **[2.014 -2.015 – 2.016]** | Debe cumplir con el requisito. | | Debe cumplir con el requisito. | | Completar el **Formulario N° 5** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F**). | **Presenta un ratio de liquidez de 33,89** |



Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. José Domingo Ayala C
Responsable de la U. O. C.
GOBERNACION DE MISIONES

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| • **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a **0,80.** Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. **[2.014 -2.015 – 2.016].** | Debe cumplir con el requisito. | | Debe cumplir con el requisito. | | Completar el **Formulario N° 5** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F).** | **CUMPLE**<br><br>**Presenta un ratio de solvencia de 0,09** |
| • Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.<br><br>• El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% del monto de la oferta de precio presentada por el oferente y el 10% del total del Valor de las Obras, estipulada en el Formulario 12 - Compromisos Contractuales vigentes.<br><br>Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.<br><br>Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la | Debe cumplir con el requisito. | Debe cumplir con el requisito. | Debe cumplir por lo menos con el ***40%*** del requisito mínimo | Debe cumplir por lo menos con el **60%** del requisito mínimo | Completar los **Formulario N° 5 y 6,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, F).** | **CUMPLE** |



Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente, extraídos del último Balance General (2016) (incluyendo los balances correspondientes a los contratos en los cuales ha participado en calidad de Contratista principal, integrante de un Consorcio o Subcontratista, afectado por su participación en dicho contrato)<br><br>Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras debidamente habilitadas, que indiquen claramente que el oferente tiene aprobada una línea de créditos o fondos disponibles con la descripción del monto del crédito aprobado o de los fondos disponibles, para ser utilizados en caso que resulte ser adjudicada. La Línea de Crédito no deberá estar condicionada al cumplimiento previo de determinados requisitos o de evaluación previa de la situación financiera del Oferente | | | | | |

Abg. José Domingo Fydler
Responsable de la U.O.C.
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala
Responsable del la U.O.C.
GOBERNACIÓN DE MISIONES

| CALCULO DE COEFICIENTES DEL OFERENTE INGENIERO OSCAR GAETE | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **COEFICIENTES** | **2014** | **2015** | **2016** | **SUMA** | **PROMEDIO** |
| · Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor que 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. [2.014 -2.015 – 2.016] | 5,71 | 86,49 | 9,46 | 101,66 | 33,89 |
| · Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. [2.014 -2.015 – 2.016]. | 0,16 | 0,01 | 0,10 | 0,27 | 0,09 |

| | **2014** | **2015** | **2016** |
|---|---|---|---|
| ACTIVO CORRIENTE | 2.104.731.200 | 1.915.655.268 | 2.323.874.600 |
| PASIVO CORRIENTE | 368.291.920 | 22.148.780 | 245.739.783 |
| ACTIVO TOTAL | 2.271.216.886 | 2.081.071.119 | 2.484.650.467 |
| PASIVO TOTAL | 368.291.920 | 22.148.780 | 245.739.783 |

**4.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:**

Analizadas las ofertas presentadas y las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado **Licitación por Concurso de Ofertas N° 14/2017 "CONSTRUCIONES A SER EFECTUADAS EN EL CENTRO DE SALUD DE LA COMPAÑIA ARAZAPE DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL", ID N° 334256,** el Comité de Evaluación de ofertas constata que la firma **INGENIERO OSCAR GAETE** cumple con las solicitadas en el pliego de bases y condiciones y califica en el presente llamado, posee la solvencia técnica, económica y legal.

**4.5. Verificación de los precios ofertados por la firma INGENIERO OSCAR GAETE:**

Los precios de los ítems ofertados por la firma **INGENIERO OSCAR GAETE** son de ejecución posible, no se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante de conformidad a lo estatuido en el Pliego de Bases y Condiciones de llamado.



Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Lic. Walter Rodríguez Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala C.
Responsable de la U. O. C.
GOBERNACION DE MISIONES

**5. Recomendación:**

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 28 de Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas establecidas en el pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 14/2017 "CONSTRUCIONES A SER EFECTUADAS EN EL CENTRO DE SALUD DE LA COMPAÑIA ARAZAPE DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL", ID N° 334256,** a la firma **INGENIERO OSCAR GAETE,** el monto adjudicado asciende a la suma de **GUARANIES DOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS SESENTA (Gs. 248.512.360),** con todos los impuestos incluidos.

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los integrantes del Comité de evaluación de Ofertas, previa lectura y ratificación en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

| | | |
|---|---|---|
| ..... | ..... | ..... |
| Abg. Richard Ramírez | Lic. Walter Aquino | Lic. Martina Fernández |
| Secretario General | Secretario de Hacienda | Secretaria de Educación |

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones